

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de diciembre de 1983.

Visto el presente expediente por el cual la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital solicita la creación de una Fiscalía de Primera Instancia;
y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, atendiendo a las razones invocadas y teniendo en cuenta, asimismo, que las estadísticas de los últimos años señalan un considerable incremento en el número de causas que tramitan en dicho fuero, estima justificado el pedido.

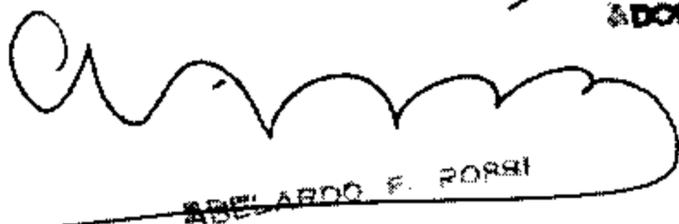
Por ello, SE RESUELVE:

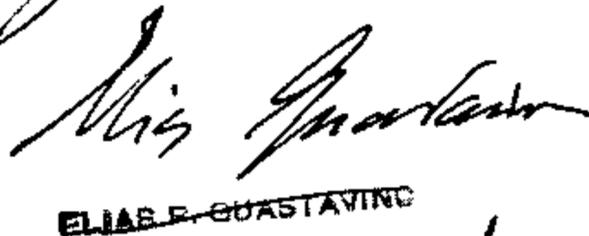
Remitir las actuaciones al Ministerio de Justicia de la Nación a los fines de su consideración, / con opinión favorable de esta Corte Suprema.

Regístrese y hágase saber.

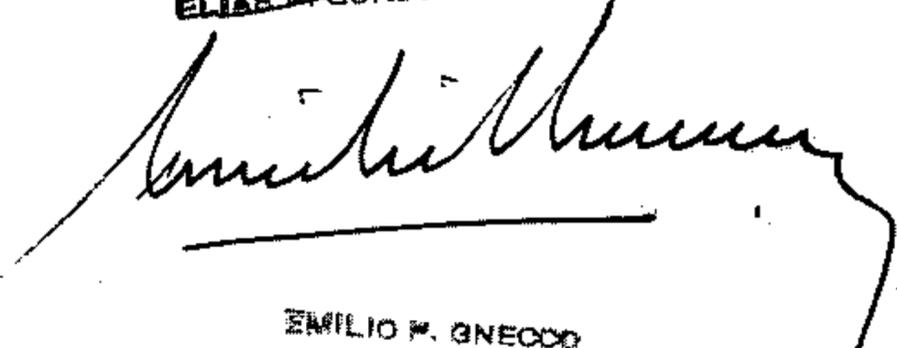
b.c.


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


ELIAS F. GUASTAVINO


JULIO J. MARTINEZ VIVOT


EMILIO W. GNECCO